



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1428

SALTA, 01 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.296/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-429 – mediante la cual se solicita el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Titular de la Dra. María Cristina Moya – de la asignatura “Geología Argentina y Sudamericana” (5° Año – Anual) de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 391/15 resolvió otorgar el aumento definitivo de simple a exclusiva en el en el cargo de referencia a la Dra. María Cristina Moya.

Que a fs. 210, la citada profesora informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra Geología Argentina y Sudamericana de la Carrera de Geología, el 01 de octubre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se deja debidamente aclarado que el gasto ocasionado por el presente aumento definitivo será atendido con el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva dado de alta por Res. CS N° 353/15 (Modificación de planta Geología).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

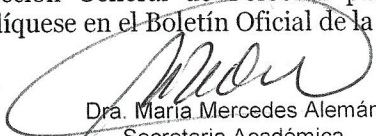
ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de posesión de funciones de inicio del cargo regular como del aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Titular de la Dra. MARIA CRISTINA MOYA - de la cátedra “Geología Argentina y Sudamericana” de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, el 01 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, contados desde esa fecha, con cargo a lo establecido en Res. 390/13-CS, Res. 350/87-CS y modificatorias, Estatuto de UNSa y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, y por las razones expresadas precedentemente.

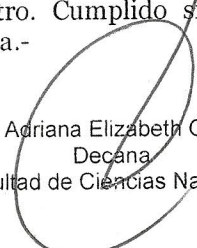
ARTICULO 2°.- Indicar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva dado de alta por Res. CS N° 353/15 (Modificación de planta Geología).

ARTICULO 3°.- Recordar a la Dra. Moya que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista conforme a lo establecido en Res. CS N° 342/10 y 420/99-CS.

ARTICULO 4°.- Establecer que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad fijado la Res. 420/99-CS, y de aplicación a todo el personal que preste funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Moya, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales